



Buin - Municipalidad
de la Provincia de O'Higgins
Recursos Humanos

23 JUL 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2550, **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2104 del 11 de junio de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Valentina Yasmín Gálvez Romo, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 15 de Mayo de 2024 hasta el 30 de Junio de 2024.

2.- El Memo N° 402 del 12 de julio de 2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, la NO continuidad de contrato de doña Valentina Yasmín Gálvez Romo, para prestación de servicios como Operadora Telefónica, con cese de servicios el 01 de Julio de 2024.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Decrétese a contar del 01 de JULIO de 2024, la NO contratación de doña **VALENTINA YAZMÍN GÁLVEZ ROMO**, Cédula de Identidad N° 21.939.873 -5, por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el marco del programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en virtud a lo informado por el Director mediante Memo N° 402 (12/07/2024) y la Cláusula NOVENO, letra a) *Cumplimiento del plazo de vigencia*.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/FMC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE